



Formato CONAC para la difusión de resultados de las evaluaciones

Evaluación Externa Específica de Desempeño para Fondos Federalizados: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF-2022), Municipio de Puebla, Ejercicio Fiscal 2022

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Evaluación Externa Específica de Desempeño para Fondos Federalizados: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF-2022), Municipio de Puebla, Ejercicio Fiscal 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Externa Específica de Desempeño para Fondos Federalizados: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF-2022), Municipio de Puebla	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 22/08/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/09/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Miguel Ángel Galindo Sánchez	Unidad administrativa: Jefe del Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (IMPLAN Puebla)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.2. Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.3. Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del municipio.4. Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.	

5. Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
6. Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
7. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas Formatos Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través de análisis documental, trabajo de campo y análisis de gabinete, es decir, bajo un enfoque cualitativo.

Para la revisión documental, se analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, tanto pública como la proporcionada por las dependencias y entidades municipales participantes. Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de **entrevistas semiestructuradas** con los responsables del Fondo los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos específicos, en el Plan de Trabajo se establecieron los instrumentos de levantamiento de información implementados para estas entrevistas y en los productos complementarios se incluyen las grabaciones de las sesiones sostenidas con las personas servidoras públicas.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los *Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF-2022)2022* (TdR) publicados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla (SEBIEN).

Asimismo, se tomó en cuenta el documento titulado *Contratación de evaluaciones externas para los fondos federales 2022* (FISM-DF y FORTAMUN-DF), que constituyen los TdR municipales, elaborados por el Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (IMPLAN Puebla).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Para la elaboración de la presente evaluación, el IMPLAN integró Términos de Referencia municipales, lo que representa una buena práctica que podrían replicar otros municipios, con la finalidad de determinar las características del servicio de consultoría que esperan, en apego a los criterios establecidos en los TdR de la SEBIEN.

2. Durante el ejercicio fiscal 2022, en el municipio de Puebla, los recursos del FORTAMUN-DF fueron ejercidos en tres rubros señalados en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Estos son: 1) atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; 2) el mantenimiento de infraestructura; y 3) cumplimiento de obligaciones financieras.
3. En el municipio de Puebla intervienen diversas áreas del municipio que están estrechamente vinculadas con la ejecución de recursos y operación del FORTAMUN-DF. De estas áreas, se puede identificar un área o unidad coordinadora (IMPLAN); áreas involucradas, que no son responsables del fondo pero que hacen contribuciones a otras dependencias o entidades para que puedan ejecutar el Fondo (Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto y Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana); y Unidades Responsables ejecutoras de gasto, que son responsables directas de la ejecución de recursos del Fondo.
4. En el ejercicio fiscal 2022, en el municipio de Puebla, se aplicaron recursos del FORTAMUN-DF a través de seis Pp municipales: 1) Fortalecimiento de los servicios públicos municipales; 2) Infraestructura integral y movilidad; 3) Por un municipio limpio; 4) Finanzas sanas; 5) Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos; y 6) Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía.
5. Los objetivos de los Pp, que ejecutaron recursos durante el ejercicio 2022 del FORTAMUN-DF, están alineados a tres instrumentos de planeación: 1) el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) ; 2) el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED); y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)
6. En el periodo 2018-2022, en el municipio de Puebla, el ejercicio fiscal 2022 es en el que más recursos se han ejecutado por concepto del FORTAMUN-DF con un total de 1 mil 250 millones 587 mil 837.98 pesos
7. El municipio de Puebla cuenta con un instrumento de planeación municipal que integra un diagnóstico que establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del Fondo en el Eje 3. Seguridad, Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente y Eje 5. Gobierno innovador y finanzas sanas, aunque dichos diagnósticos no son específicos de este.
8. Para la detección del problema o necesidad a atender por el FORTAMUN-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico, como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este.
9. El FORTAMUN-DF, en el municipio de Puebla, tiene un área de enfoque que es el propio municipio de Puebla, ya que este es el principal beneficiario de los recursos del Fondo.
10. Todos los programas presupuestarios a través de los cuales se ejecutaron recursos por concepto de FORTAMUN-DF, durante el ejercicio fiscal 2022, tiene Matrices de Indicadores de Resultados, las cuales distinguen cuatro niveles: 1) Fin, 2) Propósito, 3) Componentes y 4) Actividades.
11. Existen mecanismos de participación ciudadana que permiten determinar y priorizar los proyectos realizados con recursos del FORTAMUN-DF, el principal de ellos es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) encargado de aprobar el Programa Anual de Obra Pública de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura.

12. Debido a la naturaleza del Fondo, cuyo único beneficiario es el municipio de Puebla, no existe como tal un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo específicas.
13. Uno de los principales mecanismos de transparencia que tiene el municipio de Puebla, es el portal web Gobierno Abierto, que pone a disposición de la ciudadanía información pública del gobierno municipal, entre esta información sustantiva del FORTAMUN-DF.
14. Durante el ejercicio 2022, el municipio de Puebla reportó en tiempo y forma los informes de reporte de indicadores, destino de gasto e informe final del FORTAMUN-DF en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
15. Durante el ejercicio 2022, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla realizó en tiempo y forma las transferencias de recursos por concepto de FORTAMUN-DF a la Tesorería Municipal, tal como consta en la información documental revisada.
16. Durante el ejercicio 2022, el municipio de Puebla gastó los recursos del FORTAMUN-DF en las siguientes proporciones, considerando los rubros de gasto: 1) seguridad pública (49.36 por ciento); 2) mantenimiento de infraestructura (39.19 por ciento) y 3) pago de obligaciones financieras (11.44 por ciento).
17. El municipio de Puebla cuenta con un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora del FORTAMUN-DF, la cual era una tarea pendiente en otros ejercicios fiscales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. El municipio de Puebla cuenta con un instrumento de planeación municipal que integra un diagnóstico que establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del Fondo en el Eje 3. Seguridad, Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente y Eje 5. Gobierno innovador y finanzas sanas, aunque dichos diagnósticos no son específicos de este.
2. Para la planeación y ejecución de los recursos se llevan a cabo reuniones de priorización al interior del COPLADEMUN para aprobar el Plan Anual de Obra Pública.
3. Para la planeación y ejecución de los recursos se llevan a cabo reuniones de priorización al interior del COPLADEMUN para aprobar el Plan Anual de Obra Pública.
4. El municipio cuenta con el portal web Gobierno Abierto, que pone a disposición de la ciudadanía información pública del gobierno municipal, entre esta información sustantiva del FORTAMUN-DF.
5. El municipio cuenta con un portal web Gobierno Abierto, que pone a disposición de la ciudadanía información pública del gobierno municipal, entre esta, información sustantiva del FORTAMUN-DF.
6. De acuerdo con la información proporcionada, se constata que el municipio de Puebla publicó todos los reportes trimestrales del FORTAMUN-DF en SRFT.
7. El municipio integra informes sobre los avances de cumplimiento de los Pp en donde se establecen objetivos y recursos del FORTAMUN-DF.

<ol style="list-style-type: none"> 8. El municipio cuenta con mecanismos documentados que verifican las transferencias de aportaciones del Fondo a la cuenta bancaria del gobierno municipal (facturas CFDI). 9. El municipio cuenta con fichas técnicas de indicadores para los niveles Fin, Propósito y Componentes de la MIR, así como los documentos Reportes Ejecutivos de Evaluación de Evaluación del Desempeño (REED) que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del PMD 2021-2024. 10. El IMPLAN generó cuatro reuniones de trabajo durante el ejercicio 2022 para dar atención a los ASM, logrando una atención del 100 por ciento.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derivado de los resultados de la evaluación, no se detectan oportunidades para el Fondo.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se detectó que dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN-DF no se incluyen las referencias públicas de los medios de verificación por lo que es importante incluirlas para su consulta por parte de la ciudadanía y cumplir con el criterio de replicabilidad de los indicadores. 2. Se observan áreas de oportunidad en algunos indicadores de las MIR de los Pp. Se detectó que los indicadores de las Actividades 3.2 a 11.3, correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, entre otros, no son claros, ya que todos hacen referencia a “número de etapas ejecutadas”, sin distinción alguna. Sin embargo, deben de redactarse de manera clara, ya que dichas etapas están vinculadas con actividades específicas. 3. Se detectó que los árboles de problemas y objetivos del PMD no cuentan con una relación de causalidad entre sus elementos ya que las redacciones de ambos árboles no son similares y se utilizan en ocasiones conceptos o elementos adicionales que no fueron determinados previamente en el árbol de problemas. 4. No se cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores para el nivel Actividad para el Fondo en el municipio. 5. Derivado de las entrevistas que sostuvo el equipo evaluador con los servidores públicos responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del FORTAMUN-DF, se identificó que tienen un grado medio de identificación de la normatividad que regula el fondo. Se halló que logran reconocer la normativa federal, como por ejemplo la LCF, pero no distinguen la normativa estatal como la representada por la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. 6. En el <i>Primer Informe de Gobierno de buenos resultados</i> del Presidente Municipal (administración 2021-2024), no se rinde cuentas sobre el ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derivado de los resultados de la evaluación, no se detectan amenazas para el Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. En el periodo 2018-2022, en el municipio de Puebla, el ejercicio fiscal 2022 es en el que más recursos se han ejecutado por concepto del FORTAMUN-DF con un total de 1 mil 250 millones 587 mil 837.98 pesos.
2. Todos los programas presupuestarios a través de los cuales se ejecutaron recursos por concepto de FORTAMUN-DF, durante el ejercicio fiscal 2022, tiene Matrices de Indicadores de Resultados, las cuales distinguen cuatro niveles: 1) Fin, 2) Propósito, 3) Componentes y 4) Actividades.
3. Existen mecanismos de participación ciudadana que permiten determinar y priorizar los proyectos realizados con recursos del FORTAMUN-DF, el principal de ellos es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal encargado de aprobar el Programa Anual de Obra Pública de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura.
4. Uno de los principales mecanismos de transparencia que tiene el municipio de Puebla, es el portal web Gobierno Abierto, que pone a disposición de la ciudadanía información pública del gobierno municipal, entre esta información sustantiva del FORTAMUN-DF.
5. Durante el ejercicio 2022, el municipio de Puebla gastó los recursos del FORTAMUN-DF en las siguientes proporciones, considerando los rubros de gasto: 1) seguridad pública (49.36 por ciento); 2) mantenimiento de infraestructura (39.19 por ciento) y 3) pago de obligaciones financieras (11.44 por ciento).
6. El municipio de Puebla cuenta con un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora del FORTAMUN-DF, la cual era una tarea pendiente en otros ejercicios fiscales.

Con base en la Evaluación Específica del desempeño realizada al FORTAMUN-DF, el fondo obtuvo una **valoración global de 21.25/23**. No obstante, es importante mencionar que presenta áreas de oportunidad relevantes en la congruencia de los árboles de problemas y objetivos, en las fichas de indicadores del nivel Actividad y en la claridad de los indicadores de este mismo nivel en la MIR del fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda modificar la redacción de los enunciados de los árboles con la finalidad de que contenga las mismas áreas de enfoque y se reflejen como hechos negativos y positivos, según corresponda.

2: Se recomienda a las dependencias involucradas en la operación del FORTAMUN-DF en el municipio que revisen el nombre de sus indicadores para que sean claros y estén en apego a lo dictado por la MML.

3: Se recomienda fortalecer las fichas técnicas de indicadores del Fondo, añadiendo el nivel Actividades.

4: Se recomienda fortalecer las fichas técnicas de indicadores del Fondo, añadiendo el nivel Actividades.

5: Se recomienda al municipio incluir dentro del informe de gobierno, información sobre los recursos del Ramo 33, incluido el FORTAMUN-DF, con la finalidad de establecer este mecanismo de rendición de cuentas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Gerardo Arturo García Giles

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Evaluare Expertos en Políticas Públicas

4.4 Principales colaboradores: Gabriel Roberto Fuentes Castillo, Miguel Alberto García García, Dafne Pelayo Panayeta y Yrlean Dayana Ramos Feria.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: gerardo.garcia@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (22) 29 78 35 99

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Fondo(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF-2022

5.3 Ente público coordinador del (los) Fondo(s):

Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (IMPLAN Puebla)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Fondo(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s):

- a) Tesorería Municipal
- b) Secretaría de Movilidad e Infraestructura
- c) Secretaría de Seguridad Ciudadana
- d) Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla
- e) Secretaría de Servicios Públicos
- f) Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información

5.6.2 Nombre(s) de (los) enlace(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

a) Ismael Rodríguez Palacios
ismael.rodriguez@ayuntamientopuebla.gob.mx
 222 309 4600 ext. 6806,6824

b) Demetrio Mundo Ríos
dmundo@hotmail.com
 222 303 9400 Ext. 5668

Salvador Vázquez Portillo

Unidad administrativa:

- a) Tesorería Municipal
- b) Secretaría de Movilidad e Infraestructura
- c) Secretaría de Seguridad Ciudadana
- d) Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla
- e) Secretaría de Servicios Públicos
- f) Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información

<p>Salvador.vazquez05065@gmail.com 222 303 9400 Ext. 5654</p> <p>Emmanuel Torres Bautista emmtorres15@gmail.com 222 303 9400 Ext. 5742</p> <p>c) Jorge Bernardo Rojas Castillo jbrc900@gmail.com 01 (222) 303 85 00 Ext línea directa</p> <p>Luis Enrique Astorga Islas fondosysubsidios.ssc@gmail.com 01 (222) 303 85 00 Ext 71014</p> <p>d) Luis Alfredo Ramírez Aguilar lr Ramirezdiase@gmail.com</p> <p>e) Ulises López Lima ulises.lopez2801@gmail.com</p> <p>Concepción Tlacahuac Téllez conitatla@gmail.com</p> <p>Norberto Castañeda Torres cast_11@hotmail.com</p> <p>f) Oscar Macip Ponce omacip@hotmail.com</p> <p>Antonio Rodríguez Bautista antonio.rodriguez@ayuntamiento.puebla.gob.mx</p>	
---	--

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres **X** 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Coordinación Administrativa del IMPLAN Puebla

6.3 Costo total de la evaluación: \$372,240.00 (IVA incluido). El costo total también incluye a la Evaluación Externa Específica de Desempeño para Fondos Federalizados; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF-2022).

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios, pagado con el fondo 10123 correspondiente a participaciones.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3820-informacion-fiscal>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3820-informacion-fiscal>